

Bases del concurso

PREMIOS

Click Rural Pyme

2ª EDICIÓN



Bases del concurso “Premios Click Rural Pyme 2024”

1. Los Premios Click Rural Pyme 2024 es un certamen de la Oficina Acelera Pyme CLICK RURAL PYME (OAP Click Rural Pyme), que tiene como objeto promocionar el desarrollo digital y reconocer la calidad del trabajo y el esfuerzo de quienes aplican la transformación digital en su día a día.
2. El plazo para la presentación de solicitudes dará comienzo **el martes, 18 de junio de 2024 y finalizará el miércoles, 10 de julio de 2024. (AMPLIADO HASTA EL 15 DE JULIO)**

La entrega de premios se ha modificado y **se realizará el miércoles, 31 de julio** de 2024, en uno de los 3 territorios (Campoo Los Valles, Saja Nansa y Valles Pasiegos) en los que se desarrolla el proyecto Click Rural Pyme.

3. El certamen se comunicará principalmente a través de la página web <https://clickruralpyme.com/>
4. Se establece un único premio para cada una de las tres categorías siguientes: “Mejor web/e-commerce”, “Mejores redes sociales” y “Mejor uso de herramientas de gestión interna (ERP o CRM)”.
5. Por cada categoría habrá 3 finalistas, uno por cada comarca en las que está presente la OAP Click Rural Pyme: Campoo Los Valles, Saja Nansa y Valles Pasiegos. Esto supone un total de 9 finalistas.
6. Los requisitos generales para ser candidato a cualquier categoría de los premios son:
7. Podrán participar aquellas pymes (menos de 50 empleados/as) o personas en autoempleo ubicadas en alguna de las tres comarcas participantes: [Campoo Los Valles](#), [Saja Nansa](#) y [Valles Pasiegos](#), según la delimitación territorial que se establece por los propios Grupos de Acción Local. En concreto, las pymes o personas en autoempleo deberán realizar una actividad económica en alguno de los siguientes municipios:

- Alfoz de Lloredo
- Anievas
- Arenas de Iguña
- Bárcena de Pie de Concha
- Cabezón de la Sal
- Cabuérniga
- Campoo de Enmedio
- Campoo de Yuso
- Castañeda
- Cieza
- Comillas
- Corvera de Toranzo
- Hermandad de Campoo de Suso
- Herrerías
- Lamasón
- Las Rozas de Valdearroyo
- Liérganes
- Los Tojos
- Luenta
- Mazcuerras
- Miera
- Molledo
- Penagos
- Peñarrubia
- Pesquera
- Polaciones



- Puente Viesgo
- Reinoso
- Rionansa
- Ruento
- Ruiloba
- San Miguel de Aguayo
- San Pedro del Romeral
- San Roque de Riomiera
- San Vicente de la Barquera
- Santa María de Cayón
- Santiurde de Reinoso
- Santiurde de Toranzo
- Saro
- Selaya
- Tudanca
- Udías
- Val de San Vicente
- Valdáliga
- Valdeolea
- Valdeprado del Río
- Valderredible
- Vega de Pas
- Villacarriedo
- Villafufre

8. No podrán participar las pymes o personas en autoempleo ganadoras en la primera edición en la categoría o categorías en las que fueron ya premiadas.
9. La OAP Click Rural Pyme advierte de la descalificación a estos premios a las pymes o personas en autoempleo que no incluyan en el formulario de inscripción las urls (dirección o enlace activo) de la página web, ecommerce o redes sociales vinculados a la categoría o categorías en las que desean participar.
10. La OAP Click Rural Pyme podrá solicitar a las empresas participantes que demuestren estar dados de alta efectivamente como pymes o personas en autoempleo.
11. Las soluciones digitales presentadas pueden ser gestionadas directamente por la pyme o por terceros. En cualquier caso, la candidatura será presentada con el consentimiento de la empresa usuaria o anunciante y será ella quien participe en el concurso a todos los efectos.
12. Las empresas interesadas presentarán su candidatura dentro del plazo establecido y su participación conlleva la aceptación de las presentes bases, así como del criterio de OAP Click Rural Pyme en lo que respecta a cualquier resolución derivada tanto de los ganadores como de los finalistas.
13. La participación supone la aceptación automática del premio, en caso de resultar ganador, en las condiciones establecidas en estas bases.
14. La participación supone el compromiso por parte de la pyme o persona en autoempleo de acudir a la entrega de premios que tendrá lugar el 31 de julio en uno de los 3 territorios (Campoo Los Valles, Saja Nansa y Valles Pasiegos) en los que se desarrolla el proyecto Click Rural Pyme. En caso de no poder acudir, la pyme o persona en autoempleo puede designar a un representante que asista en su lugar. La OAP Click Rural Pyme advierte de la descalificación por incumplimiento de este compromiso.



15. La presentación de la candidatura conlleva también la aportación y el tratamiento de los datos necesarios para valorar las herramientas en cuestión mientras dure el concurso. La Oficina Acelera Pyme Click Rural Pyme se compromete a realizar una gestión de los datos según el [Reglamento General de Protección de Datos](#).



16. Los requisitos específicos para ser candidato a los premios en cada categoría son:

Mejor web / e-commerce

- La web o e-commerce debe disponer de un dominio propio.
- La página debe estar en pleno funcionamiento tanto en el periodo de presentación de candidaturas como en la resolución del concurso. Es necesario disponer de una URL abierta al público.
- La pyme o persona en autoempleo participante deberá presentar la URL de acceso pública. La OAP Click Rural Pyme se reserva también el derecho a requerir acceso al gestor o a datos concretos de gestión de la web que puedan ser necesarios en la valoración.

Mejores redes sociales

- Las redes sociales deben referirse claramente a la pyme o persona en autoempleo. Para esto se comprobará que efectivamente se usa o bien la razón social o bien el nombre comercial más reconocido en otros ámbitos (tienda física, publicidad, etc.).
- Para favorecer una valoración equivalente entre los distintos participantes, se acota el concurso a los perfiles profesionales o páginas en una o varias de las siguientes redes: Instagram, Facebook, X, LinkedIn, TikTok y YouTube.
- El perfil en una o varias de las redes sociales indicadas debe estar en pleno funcionamiento tanto en el periodo de presentación de candidaturas como en la resolución del concurso. Es necesario disponer de al menos un perfil abierto al público.
- La pyme o persona en autoempleo participante deberá presentar el perfil de acceso público. La OAP Click Rural Pyme se reserva también el derecho a requerir acceso al gestor o a datos concretos de gestión de las redes sociales que puedan ser necesarios en la valoración.

Mejor uso de herramientas de gestión interna (ERP o CRM)

- La empresa participante debe demostrar el uso de cualquier herramienta de gestión interna que se englobe en esos dos grandes tipos:
 - a. ERP (Enterprise Resource Planning) Software que las organizaciones utilizan para gestionar las actividades empresariales diarias, como la contabilidad/finanzas, la facturación, el inventario, el aprovisionamiento, la gestión de proyectos, la gestión de riesgos, recursos humanos, logística, el cumplimiento y las operaciones de la cadena de suministro, etc.
 - b. CRM (Customer Relationship Management) es un software que permite mejorar las relaciones con los clientes, optimizar la retención y fidelización y facilitar el crecimiento del negocio.



- El software puede ser de cualquier marca o tipo concreto, siempre que se cumpla el mínimo servicio indispensable que lo define, tanto en la gestión interna (ERP) como en la gestión de clientes (CRM).
 - La pyme o persona en autoempleo participante deberá presentar una descripción de la herramienta y ejemplos con capturas de pantalla claras en las que se pueda ver que efectivamente esa herramienta está siendo utilizada por su negocio.
 - La OAP Click Rural Pyme se reserva también el derecho a requerir acceso al gestor o a datos concretos de gestión de la herramienta que puedan ser necesarios en la valoración.
17. Las pymes o empresas interesadas podrán inscribir su candidatura a cada una de las tres categorías establecidas. Las propuestas podrán enviarse a través de la página web de la OAP Click Rural Pyme <https://clickruralpyme.com> desde el martes, 18 de junio de 2024 al lunes, **15 de julio de 2024 a las 23:59 horas**, momento desde el que no se tendrán en cuenta nuevas candidaturas.
 18. Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, se abrirá el periodo de análisis de candidaturas de las tres categorías en cada comarca. En esta selección se comprobará que las candidaturas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases.
 19. Una vez analizadas, los responsables del concurso informarán a los participantes si su candidatura ha sido aceptada o de la razón de su denegación.
 20. Para determinar los finalistas de las categorías “Mejor web/e-commerce”, “Mejores redes sociales” y “Mejor uso de herramientas de gestión interna (ERP o CRM)” de cada comarca se constituirá un jurado formado por técnicos de la OAP Click Rural Pyme, gerentes de los Grupos de Acción Local y un/a prestigioso/a profesional de la Transformación Digital.
 21. Finalmente, este mismo jurado estudiará las tres candidaturas finalistas de las tres categorías y determinará las tres pymes premiadas como “Mejor e-commerce”, “Mejores redes sociales” y “Mejor uso de herramientas de gestión interna (ERP o CRM)” del territorio cubierto por la OAP de los tres Grupos de Acción Local.
 22. Las tres empresas ganadoras recibirán 3.000 € en concepto de publicidad en el eldiariomontanes.es y un trofeo. Las otras seis empresas finalistas recibirán un accésit de reconocimiento en forma de diploma.
 23. Los premios en publicidad en El Diario Montañés deberán ser canjeados en su totalidad durante los tres meses siguientes a la finalización de estos premios. El Diario Montañés se reserva el derecho de ofrecer los servicios posibles según la disponibilidad de espacios.
 24. La participación en este certamen es de carácter totalmente gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna.
 25. Los sitios con contenidos pornográficos, violentos, xenófobos o que inciten actividades y servicios ilegales no podrán concurrir a estos premios. OAP Click Rural Pyme, se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier candidatura que no cumpla las



condiciones y términos de participación establecidos en estas bases o contravenga el espíritu del certamen.

26. OAP Click Rural Pyme se reserva el derecho de modificar los plazos de recepción de propuestas y/o publicación de candidatos y premiados.
27. OAP Click Rural Pyme se reserva el derecho de modificar la fecha de entrega de premios.
28. Todos los derechos sobre el certamen Premios Click Rural Pyme 2024 son propiedad de OAP Click Rural Pyme.
29. OAP Click Rural Pyme se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir este certamen por causas justificadas o que contravengan el espíritu de los premios, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna para la entidad.
30. Los participantes ceden, sin ningún tipo de restricción, las imágenes presentadas a concurso para su utilización en los medios, escritos, audiovisuales y online, del organizador y de El Diario Montañés.
31. Por razones obvias, se excluyen de la participación en este certamen todas las candidaturas de medios de comunicación, así como aquellas que pertenezcan a miembros del jurado, patrocinadores y colaboradores del mismo.



Para más información:

Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles

942 778 421 - info@clickruralpyme.com
C/ Casimiro Sainz, 44. 1º Izquierda
39200. Matamorosa. Campoo de Enmedio.
Cantabria.

Asociación de Desarrollo Rural Saja Nansa

942 709 360 - estrella@clickruralpyme.com
Antiguas Escuelas. La Cocina s/n
39593. Roiz.
Cantabria.

Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos

942 591 999 - rosa@clickruralpyme.com
Plaza Jacobo Roldán Losada, 1 – 2º Piso
39640. Villacarriedo.
Cantabria.

Los premios están organizados por las Oficinas Acelera Pyme de los Grupos de Acción Local de Campoo Los Valles, Saja Nansa y Valles Pasiegos quienes configuran el proyecto Click Rural Pyme en Cantabria.

Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un importe de ayuda concedida de 21.085.205,77€, siendo el importe de la ayuda máxima el 80% del presupuesto subvencionable. El beneficiario cofinanciará el porcentaje restante. Las actuaciones están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, cuya cuarta medida del eje de actuación "Digitalización básica para las PYMESs", incluye la creación de una red de Oficinas Acelera pyme.

clickruralpyme.com - @ClickRuralPyme: [Facebook](#) - [Instagram](#) - [Twitter](#) - [LinkedIn](#) - [YouTube](#)

